

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL PRESIDENTE RELATIVO AL EXPEDIENTE 01/13 DE CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN PARA BANCO DE ENSAYO DE MOTORES

Visto el expediente 01/13 relativo a la contratación de la redacción de proyecto y ejecución de las obras para la instalación de un sistema de climatización para banco de ensayo de motores, en especial, las actas de calificación de documentación y de apertura de sobres que a continuación se transcriben:

“ACTA CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN GENERAL DEL EXPEDIENTE CONTRATACIÓN 01/13, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN PARA BANCO DE ENSAYO DE MOTORES, DE LA FUNDACIÓN MOTO ENGINEERING FOUNDATION

En Alcañiz, a veintiocho de enero de dos mil trece

Asistentes.

Presidente: D. Daniel Urquizu Sancho, Patrono de la Fundación MEF

Vocales:

D. Rafael Sánchez y D. Alfredo Esteban, técnicos en la materia/área promovida en el contrato

D. Jorge Panadés Andreu, técnico experto en materia económico-administrativa

D. M^a Sonia Royo Pinardel, técnico jurídico de Ciudad del Motor, quién actúa como Secretaria de la mesa de contratación.

D. Bartolomé Alfonso Ezpeleta, disculpa su ausencia al acto.

Siendo las doce y quince minutos del día indicado, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta de la forma antes señalada, para proceder a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores **(sobre número uno)** que han optado al contrato de sobras arriba indicado.

Tras el examen de la referida documentación, la Mesa de Contratación acordó:

1.- Incluir al licitador siguiente por ser conforme la documentación presentada con la reseñada en el Pliego de condiciones administrativas particulares:

LICITADORES ADMITIDOS
AMBITEC, S.A.U.

2.- Establecer un plazo de tres días naturales para subsanar la documentación presentada por la mercantil ELECNOR, S.A., relativa a las partes del contrato que prevén subcontratar, el importe que representa cada una de ellas sobre el presupuesto global y el nombre o perfil empresarial de las empresas que realizarían dichos trabajos, advirtiéndole que de no hacerlo se entenderá desestimada su proposición.

De todo lo expuesto se levanta la presente Acta, indicando que el acto público de apertura de las proposiciones técnicas admitidas se celebrará el próximo día 31 de enero de 2013, a las 16 horas en el Edificio 2WTC sito en el Parque Tecnológico TechnoPark MotorLand en Alcañiz (Teruel), debiéndose publicar en la web la nueva convocatoria de apertura pública.

No obstante lo anterior, en el caso de que el licitador requerido para la subsanación de la documentación presente la misma antes de las 14,00 horas del día de hoy, podrá realizarse la apertura del sobre 2 de referencias técnicas a las 16,00 horas del día 28 de enero de 2013, en el Edificio 2WTC del Parque Tecnológico del Motor de Aragón en Alcañiz, tal y como se había previsto en el comunicado efectuado a través de la web oficial de la fundación, www.fundacionmef.org”

“ACTA APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 01/13, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN PARA BANCO DE ENSAYO DE MOTORES, DE LA FUNDACIÓN MOTO ENGINEERING FOUNDATION

En Alcañiz, a veintiocho de enero de dos mil trece

Asistentes.

Presidente: D. Daniel Urquizu Sancho, Patrono de la Fundación MEF

Vocales:

D. Rafael Sánchez y D. Alfredo Esteban, técnicos en la materia/área promovida en el contrato

D. Jorge Panadés Andreu, técnico experto en materia económico-administrativa

D. M^a Sonia Royo Pinardel, técnico jurídico de Ciudad del Motor, quién actúa como Secretaria de la mesa de contratación.

D. Bartolomé Alfonso Ezpeleta, disculpa su ausencia al acto.

Siendo las dieciséis horas y diez minutos del día arriba indicado se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones técnicas presentadas en el procedimiento de contratación descrito.

Por los presentes se da cuenta de la calificación de la documentación general que es conforme con la prevista en el Pliego de condiciones que rige esta contratación.

*Previa lectura de los preceptos preceptivos y demás particulares del expediente, se procede a la apertura de las propuestas presentadas y admitidas, **(sobre número dos).***

1. *Ambitec, S.A.U.: Presentada por D. Juan José Quixano Burgos, contiene documentación técnica para proceder a su valoración por los técnicos.*
2. *Elecnor, S.A.: Presentada por D. Alberto Estallo Gavín, contiene documentación técnica para proceder a su valoración por los técnicos.*

Visto todo cuanto antecede, y sin formular ninguna pregunta ni observación por parte de los asistentes, pasa el expediente a informe de los Técnicos competentes para que procedan a valorar los criterios de adjudicación relacionados con el contenido del sobre número 2, previstos en el Pliego de condiciones, no puntuables mediante fórmulas matemáticas.

A la vista del citado informe, se comunicará a los licitadores y en la web de la fundación www.fundacionmef.org la apertura pública de ofertas económicas.”

“ACTA DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN PARA BANCO DE ENSAYO MOTORES. EXPEDIENTE: 01/13

En Alcañiz, siendo las 12:25 horas del día 31 de enero de 2013, se constituye la Mesa de Contratación en la sede de la Fundación Moto Engineering Foundation, sita en Parque Tecnológico TechnoPark MotorLand, Carretera TE-V-7033, km 1, Edificio 2WTC, 44600 Alcañiz (Teruel), con la asistencia de los miembros que se relacionan a continuación, para proceder a la apertura de la documentación económica presentada por los licitadores que han optado al contrato de Redacción del Proyecto Técnico y Ejecución de Obras para la Instalación de un Sistema de Climatización para Banco de Ensayo Motores. Expediente: 01/13, conforme a lo establecido en las Condiciones de Contratación que rigen esta contratación.

Composición de la Mesa de Contratación:

PRESIDENTE: *D. Daniel Urquizu Sancho (Director de la Fundación Moto Engineering Foundation), en ausencia de D. Arturo Aliaga López (Presidente de la Fundación Moto Engineering Foundation).*

VOCALES: *D. Rafael Sánchez Tovar
(Gerente de la Unidad de Infraestructuras del Instituto Aragonés de Fomento).*

*D. Alfredo Esteban García
(Técnico de la Unidad de Infraestructuras del Instituto Aragonés de Fomento).*

*D. Jorge Panadés Andreu
Director Financiero de la mercantil Ciudad del Motor de Aragón,
S.A.).*

SECRETARIA: *D^a. M^a Dolores Romero Izquierdo
(Gerente de la Unidad de Asesoría Jurídica del Instituto Aragonés de Fomento).*

Excusa su asistencia D. Tomé Alfonso Ezpeleta, Director de la mercantil Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

Existiendo el quórum necesario, el Presidente da cuenta de las empresas admitidas a la licitación (las dos presentadas) y de la calificación obtenida por las mismas:

- AMBITEC, S.A.U.: Calidad Técnica de las Ofertas: 50 puntos

- ELECNOR, S.A.: Calidad Técnica de las Ofertas: 18 puntos

A continuación se procede a la apertura del sobre "tres", que debe contener las propuestas económicas presentadas por las empresas admitidas a licitación, ofreciendo por orden alfabético el siguiente resultado:

Proposición nº 1: presentada por AMBITEC, S.A.U., comprometiéndose a ejecutar el contrato por un importe de 238.000 euros.

Proposición nº 2: presentada por ELECNOR, S.A., comprometiéndose a ejecutar el contrato por un importe de 198.290,31 euros.

Se procede a comprobar si alguna empresa se encuentra en situación de baja temeraria, de acuerdo con lo establecido en las Condiciones de Contratación. Las referidas Condiciones establecen que se considera baja desproporcionada o anormal la que sea inferior al 80 por 100 del Presupuesto Base de Licitación.

LICITADORES	OFERTA	BAJA	PUNTOS
AMBITEC, S.A.U.,	238.000 euros	15,00%	25,70
ELECNOR, S.A.	198.290,31 euros	29,18%	50,00

Baja Media: 29,18%

Baja Temeraria: 20,00%

En base a los resultados obtenidos, se determina que la oferta presentada por ELECNOR, S.A. incurre en baja temeraria.

La Mesa de Contratación, en aplicación del artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, acuerda requerir a la empresa mencionada, la documentación que justifique la valoración de la oferta realizada, y precise las condiciones de la misma hasta el día 3 febrero de 2013 (incluido).

Asimismo se acuerda solicitar informe técnico de D. Rafael Sánchez Tovar y D. Alfredo Esteban García que valore la documentación que aporte la empresa en situación de baja temeraria.

Transcurrido el plazo para subsanar y recibido el informe de los técnicos mencionados valorando la oferta realizada por la empresa que ha incurrido en baja temeraria, la Mesa de Contratación volverá a reunirse para formular la propuesta de adjudicación en función de la valoración de la documentación técnica y el importe de la oferta económica.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:45 horas.

De todo lo expuesto se levanta la presente Acta, que es aprobada por unanimidad de los asistentes al finalizar la reunión.”

o
“ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN PARA BANCO DE ENSAYO MOTORES. EXPEDIENTE: 01/13

En Alcañiz, siendo las 11:00 horas del día 6 de febrero de 2013, se constituye la Mesa de Contratación en la sede de la Fundación Moto Engineering Foundation, sita en Parque Tecnológico TechnoPark MotorLand, Carretera TE-V-7033, km 1, Edificio 2WTC, 44600 Alcañiz (Teruel), con la asistencia de los miembros que se relacionan a continuación, para proceder a la propuesta de adjudicación del contrato de Redacción del Proyecto Técnico y Ejecución de Obras para la Instalación de un Sistema de Climatización para Banco de Ensayo Motores. Expediente 01/13, conforme a lo establecido en las Condiciones de Contratación Administrativas y Técnicas que rigen esta contratación.

Composición de la Mesa de Contratación:

PRESIDENTE: D. Daniel Urquizu Sancho (Director de la Fundación Moto Engineering Foundation), en ausencia de D. Arturo Aliaga López (Presidente de la Fundación Moto Engineering Foundation).

VOCALES: D. Rafael Sánchez Tovar
(Gerente de la Unidad de Infraestructuras del Instituto Aragonés de Fomento).

D. Alfredo Esteban García
(Técnico de la Unidad de Infraestructuras del Instituto Aragonés de Fomento).

D. Tomé Alfonso Ezpeleta
(Director de la mercantil Ciudad del Motor de Aragón, S.A.)

D. Jorge Panadés Andreu
Director Financiero de la mercantil Ciudad del Motor de Aragón, S.A.).

SECRETARIA: D^a. M^a Dolores Romero Izquierdo
(Gerente de la Unidad de Asesoría Jurídica del Instituto Aragonés de Fomento).

En fecha 28 de enero de 2013, la Mesa de Contratación procedió a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores que presentaron oferta para contrato de Redacción del Proyecto Técnico y Ejecución de Obras para la Instalación de un Sistema de climatización para Banco de Ensayo Motores, conforme a lo establecido en las Condiciones de Contratación Administrativas y Técnicas que rigen esta contratación; requiriéndose subsanar los defectos u omisiones advertidos por la

Mesa a la empresa ELECNOR, S.A., en relación a las partes del contrato que preveía subcontratar, el importe que representaba cada una de ellas sobre el presupuesto global y el nombre o perfil empresarial de las empresas que realizarían dichos trabajos. Dicha subsanación tuvo lugar el mismo día 28 de enero.

Subsanada la documentación, se procedió a la apertura de la documentación técnica presentada por los licitadores, remitiéndose la misma a los Técnicos de la Unidad de Infraestructuras del Instituto Aragonés de Fomento para que procediesen a emitir informe de valoración de los criterios de adjudicación no puntuables mediante fórmulas matemáticas.

En fecha 31 de enero de 2013, la Mesa de Contratación procedió a la apertura de las ofertas económicas, procediéndose a evaluar si alguna de las ofertas pudiera considerarse anormalmente baja de acuerdo con lo establecido en las Condiciones de Contratación Administrativas y Técnicas. Se encontraba en esta situación ELECNOR, S.A.

Se solicitó la justificación a la empresa en situación de baja temeraria de acuerdo a lo establecido en el artículo 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; y no habiendo sido presentada la documentación al respecto, se procede a excluir a ELECNOR, S.A. de la presente licitación.

La Mesa de Contratación teniendo en cuenta lo anterior acuerda:

PRIMERO.- Formular propuesta de adjudicación del contrato de Redacción del Proyecto Técnico y Ejecución de Obras para la Instalación de un Sistema de Climatización para Banco de Ensayo de Motores, a favor de AMBITEC, S.A.U., por un importe de 238.000 euros más I.V.A.

SEGUNDO.- Requerir a la empresa propuesta para ser adjudicatario que, dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se le notifique

la propuesta de adjudicación, presente la documentación establecida en la cláusula 15.1 de las Condiciones de Contratación Administrativas y Técnicas.

TERCERO.- Requerir a la empresa propuesta para ser adjudicatario que, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se le notifique la propuesta de adjudicación presente:

- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto; y en su caso declaración responsable de encontrarse exento.

- Documentos acreditativos de la efectiva disposición de los medios que, en su caso, se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

- Documento que acredite haber constituido la garantía definitiva por la cantidad de once mil novecientos euros. (11.900€)

- Programa de trabajos

- Póliza de seguro en vigor de responsabilidad civil acompañada del último recibo de pago y cuya cobertura abarque los riesgos que puedan derivarse de la ejecución del presente contrato.

CUARTO.- Aprobar el gasto que conlleva la contratación mencionada anteriormente por el importe que en el mismo se indica, en el caso de que el órgano de contratación acuerde la adjudicación del contrato.

De todo lo expuesto se levanta la presente Acta, no habiendo más asuntos que tratar, que es aprobada por unanimidad de los asistentes al finalizar la reunión."

Teniendo en cuenta que, por el licitador propuesto, se ha presentado la documentación complementaria prevista en el pliego de condiciones administrativas particulares.

En virtud de las competencias que se me otorgan como Presidente de la Fundación Moto Engineering Foundation de acuerdo con la Escritura de fecha 12 de marzo de 2008, otorgada ante el notario D. Gabriel Díaz Sevillano.

De acuerdo con lo establecido con las Instrucciones Internas para Procedimientos de contratación aprobadas por el Patronato de la Fundación, el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y sus modificaciones:

RESUELVO

1.- Declarar válido el acto de licitación efectuado y adjudicar a la mercantil AMBITEC, S.A.U. por un importe de 238.000 euros, IVA excluido, la ejecución del Contrato de Redacción del proyecto técnico y ejecución de las obras para la instalación de un sistema de climatización para banco de ensayo de motores en el Edificio 2WTC de TechnoPark MotorLand, conforme al Pliego de condiciones administrativas particulares y de prescripciones técnicas y oferta presentada por el contratista, quedando el resto de licitadores en el orden indicado en el Acta arriba transcrita.

2.- La formalización del contrato se llevará a cabo, en documento privado, dentro de los 5 días hábiles desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación.

3.- La ejecución de este contrato se realizará conforme al programa elaborado y presentado a la Fundación MEF por el adjudicatario, debiéndose tener en cuenta las directrices que pudieran ser impartidas por los Técnicos designados por la misma para este contrato.

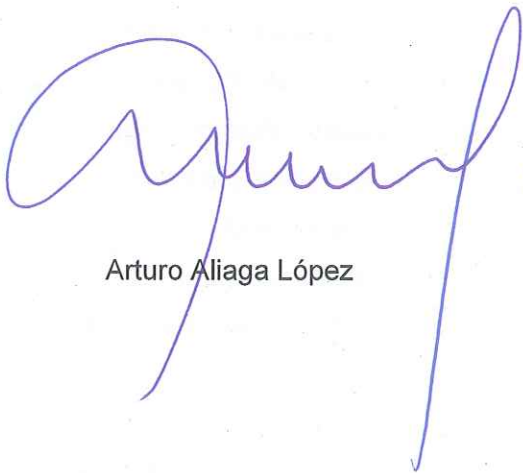
4.- El plazo de ejecución tanto para la redacción del proyecto como para la realización de los trabajos contará desde la fecha de formalización del contrato y serán 2 semanas para la entrega del proyecto constructivo y 2 meses y medio para la completa finalización de los trabajos.

5.- Notificar el contenido de esta Resolución al adjudicatario y al resto de licitadores y publicar el contenido de la presente Resolución en el perfil del contratante del órgano de contratación, www.fundacionmef.org

6.- Dar cuenta al Patronato de la Fundación del presente acuerdo para su conocimiento.

En Alcañiz, a 19 de febrero de 2013

El Presidente,



Arturo Aliaga López